



Ref.: LICENCIA AMBIENTAL/EDICTO

EDICTO

Procedimiento:	Licencia ambiental y de actividad para local o establecimiento público, de acuerdo con la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.
Solicitante:	ALMAZARA SIERRA ESPADÁN DE ARTANA, COOP.V.
Expediente Núm.	1/2016
Actividad:	ELABORACIÓN Y ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA.
Emplazamiento:	POLÍGONO INDUSTRIAL, N. 6. REF. CATASTRAL: 5293401YK3159S0001FQ.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, el procedimiento de referencia se somete a información pública por plazo de 20 días, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren oportuno, formulen las alegaciones que tengan por convenientes.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de 9.00 a 14:00.

En Artana a 18 de mayo de 2016.

EL ALCALDE,



D. Enrique Vilar Villalba.